

ACTA: 050

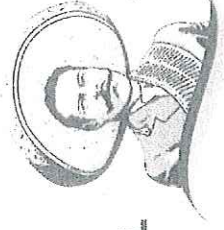
**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 50
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas con Dieciséis minutos (12:16) del día Veintitrés (23) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Síndico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta (50) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICARDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en Cerrada Carlos A. Madrazo s/n Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-09.75 HAS. y/o 309.75 M2 (Trescientos Nueve Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Carmen Izquierdo López; AL SUR: 15.00 metros con Cerrada Carlos A. Madrazo; AL ESTE: 20.70 metros con Angela Sánchez Ramos y AL OESTE: 20.60 metros con María del Carmen Naranjo Ruiz.** -----



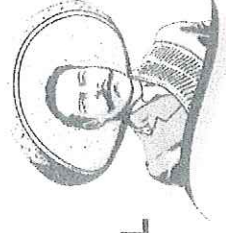
VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-05-09.68 HAS. y/o 509.68 M2 (Quinientos Nueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.00 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 11.00 metros con Amatitán Carretera Jalpa de Méndez; AL ESTE: 51.90 y 16.70 metros con Felipe Castillo Alejandro y AL OESTE: 59.90 y 16.70 metros con Irene Córdoba Orueta y Gloria Ramón Peregrino. -----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN)**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-65.90 HAS. y/o 1,465.90 M2 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco Metros y Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros con Toribio Ruiz; AL SUR: 40.00 metros con Teresa de la O Ruiz; AL ESTE: 36.71 metros con Carretera a Reforma y AL OESTE: 36.73 metros con Río. -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-07-04.32 HAS. y/o 704.32 M2. (Setecientos Cuatro Metros y Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.40 metros con Ma. Manuela Ramón Ventura; AL SUR: 31.40 metros con Antonia Acosta López; AL ESTE: 20.00 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 20.00 metros con Carmen Velázquez. -----

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MA. MANUELA RAMÓN VENTURA**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-22-93.61 HAS. y/o 2,293.61 M2. (Dos Mil Doscientos Noventa y Tres Metros y Sesenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 64.00 metros con Santana Segovia; AL SUR: 41.40 metros con Candelaria Jiménez Jimémez; AL ESTE: 48.20 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 41.90 metros con Carmen Velázquez. -----

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Prolongación de Corregidora s/n Barrio la Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-71.38 HAS. y/o 371.38 M2. (Trescientos Setenta y Un Metros y Treinta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 31.46 metros con María del Carmen Ramos Córdoba; AL SUR: 30.75 metros con Jesús Marbel



Vázquez Zapata; AL ESTE: 7.03 metros con María Trinidad de la O Ramos y AL OESTE: 6.95 metros con Prolongación de Corregidora. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Ranchería Benito Juárez Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-45-22.79 HAS. y/o 4,522.79 M2. (Cuatro Mil Quinientos Veintidós Metros y Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 32.84; 22.48; 25.53; 22.40 y 37.84 metros con Carretera Ranchería Benito Juárez Primera Sección a la Ranchería Huapacal; AL ESTE: 80.60 metros con Paso de Servidumbre; AL SUR: 83.63 y 15.00 metros con los CC. Melquiades Bravata Suárez, Otilio Bravata Suárez y Heberto Sánchez; AL OESTE: 2.60 metros con Otilio Bravata Suárez. -----

XII. Asuntos Generales. -----

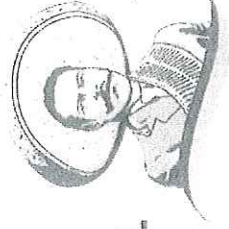
XIII. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Dieciséis (16) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Dieciséis

(16) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

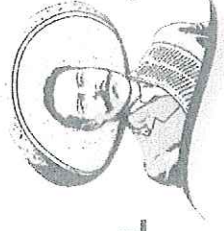
NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICARDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en Cerrada Carlos A. Madrazo s/n Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-09.75 HAS. y/o 309.75 M2 (Trescientos Nueve Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Carmen Izquierdo López; AL SUR: 15.00 metros con Cerrada Carlos A. Madrazo; AL ESTE: 20.70 metros con Angela Sánchez Ramos y AL OESTE: 20.60 metros con María del Carmen Naranjo Ruiz.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICARDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en Cerrada Carlos A. Madrazo s/n Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-09.75 HAS. y/o 309.75 M2 (Trescientos Nueve Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 15.00 metros con Carmen Izquierdo López; AL SUR: 15.00 metros con Cerrada Carlos A. Madrazo; AL ESTE: 20.70 metros con Angela Sánchez Ramos y AL OESTE: 20.60 metros con María del Carmen Naranjo Ruiz; y en virtud de que fue circulado con anterioridad**



para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

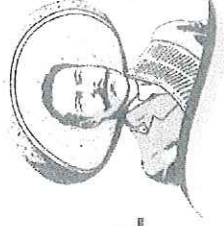
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICÁRDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICÁRDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en Cerrada Carlos A. Madrazo s/n Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-09.75 HAS. y/o 309.75 M2 (Trescientos Nueve Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Carmen Izquierdo López; AL SUR: 15.00 metros con Cerrada Carlos A. Madrazo; AL ESTE: 20.70 metros con Angela Sánchez Ramos y AL OESTE: 20.60 metros con María del Carmen Naranjo Ruiz; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO OVANDO RICÁRDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en Cerrada Carlos A. Madrazo s/n Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-09.75 HAS. y/o 309.75 M2 (Trescientos Nueve Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Carmen Izquierdo López; AL SUR: 15.00 metros con Cerrada Carlos A. Madrazo; AL ESTE: 20.70 metros con Angela Sánchez Ramos y AL OESTE: 20.60 metros con María del Carmen Naranjo Ruiz; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

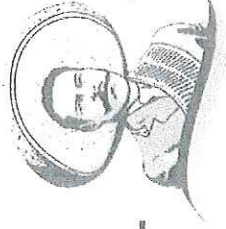


SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-05-09.68 HAS. y/o 509.68 M2 (Quinientos Nueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.00 metros con Irene Córdova Orueta; AL SUR: 11.00 metros con Amatitán Carretea Jalpa de Méndez; AL ESTE: 51.90 y 16.70 metros con Felipe Castillo Alejandro y AL OESTE: 59.90 y 16.70 metros con Irene Córdova Orueta y Gloria Ramón Peregrino. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-05-09.68 HAS. y/o 509.68 M2 (Quinientos Nueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.00 metros con Irene Córdova Orueta; AL SUR: 11.00 metros con Amatitán Carretea Jalpa de Méndez; AL ESTE: 51.90 y 16.70 metros con Felipe Castillo Alejandro y AL OESTE: 59.90 y 16.70 metros con Irene Córdova Orueta y Gloria Ramón Peregrino; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-05-09.68 HAS. y/o 509.68 M2 (Quinientos Nueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.00 metros con Irene Córdova Orueta; AL SUR: 11.00 metros con Amatitán Carretea Jalpa de Méndez; AL ESTE: 51.90 y 16.70 metros con Felipe Castillo Alejandro y AL OESTE: 59.90 y 16.70 metros con Irene Córdova Orueta y Gloria Ramón Peregrino; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JESÚS VÁZQUEZ TORRES E ISIDRA MADRIGAL DE LA CRUZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-05-09.68 HAS. y/o 509.68 M2 (Quinientos Nueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.00 metros con Irene Córdova Orueta; AL SUR: 11.00 metros con Amatitán Carretea Jalpa de Méndez; AL ESTE: 51.90 y 16.70 metros con Felipe Castillo Alejandro y AL OESTE: 59.90 y 16.70 metros con Irene Córdova Orueta y Gloria Ramón Peregrino; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN), respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-65.90 HAS. y/o 1,465.90 M2 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco Metros y Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros con Toribio Ruiz; AL SUR: 40.00 metros con Teresa de la O Ruiz; AL ESTE: 36.71 metros con Carretera a Reforma y AL OESTE: 36.73 metros con Río. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA



TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN), respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-65.90 HAS. y/o 1,465.90 M2 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco Metros y Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros con Toribio Ruiz; AL SUR: 40.00 metros con Teresa de la O Ruiz; AL ESTE: 36.71 metros con Carretera a Reforma y AL OESTE: 36.73 metros con Río; y *en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN).

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN), respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-65.90 HAS. y/o 1,465.90 M2 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco Metros y Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros con Toribio Ruiz; AL SUR: 40.00 metros con Teresa de la O Ruiz; AL ESTE: 36.71 metros con Carretera a Reforma y AL OESTE: 36.73 metros con Río; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, (ESCUELA TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN), respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-65.90 HAS. y/o 1,465.90 M2 (Mil cuatrocientos sesenta y cinco Metros y Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros con Toribio Ruiz; AL SUR: 40.00 metros con Teresa de la O Ruiz; AL



ESTE: 36.71 metros con Carretera a Reforma y AL OESTE: 36.73 metros con Río; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-07-04.32 HAS. y/o 704.32 M2. (Setecientos Cuatro Metros y Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 41.40 metros con Ma. Manuela Ramón Ventura; AL SUR: 31.40 metros con Antonia Acosta López; AL ESTE: 20.00 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 20.00 metros con Carmen Velázquez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-07-04.32 HAS. y/o 704.32 M2. (Setecientos Cuatro Metros y Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 41.40 metros con Ma. Manuela Ramón Ventura; AL SUR: 31.40 metros con Antonia Acosta López; AL ESTE: 20.00 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 20.00 metros con Carmen Velázquez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquinuapa del

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-07-04.32 HAS. y/o 704.32 M2. (Setecientos Cuatro Metros y Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.40 metros con Ma. Manuela Ramón Ventura; AL SUR: 31.40 metros con Antonia Acosta López; AL ESTE: 20.00 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 20.00 metros con Carmen Velázquez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana CANDELARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-07-04.32 HAS. y/o 704.32 M2. (Setecientos Cuatro Metros y Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.40 metros con Ma. Manuela Ramón Ventura; AL SUR: 31.40 metros con Antonia Acosta López; AL ESTE: 20.00 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 20.00 metros con Carmen Velázquez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MA. MANUELA RAMÓN VENTURA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-22-93.61 HAS. y/o 2,293.61 M2. (Dos Mil Doscientos Noventa y Tres Metros y Sesenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 64.00 metros con Santana Segovia; AL SUR: 41.40 metros con Candelaria Jiménez Jiménez; AL ESTE: 48.20 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 41.90 metros con Carmen Velázquez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo



Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MA. MANUELA RAMÓN VENTURA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-22-93.61 HAS. y/o 2,293.61 M2. (Dos Mil Doscientos Noventa y Tres Metros y Sesenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 64.00 metros con Santana Segovia; AL SUR: 41.40 metros con Candelaria Jiménez Jiménez; AL ESTE: 48.20 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 41.90 metros con Carmen Velázquez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MA. MANUELA RAMÓN VENTURA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MA. MANUELA RAMÓN VENTURA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-22-93.61 HAS. y/o 2,293.61 M2. (Dos Mil Doscientos Noventa y Tres Metros y Sesenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 64.00 metros con Santana Segovia; AL SUR: 41.40 metros con Candelaria Jiménez Jiménez; AL ESTE: 48.20 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 41.90 metros con Carmen Velázquez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MA. MANUELA RAMÓN VENTURA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-22-93.61 HAS. y/o 2,293.61 M2.



(Dos Mil Doscientos Noventa y Tres Metros y Sesenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 64.00 metros con Santana Segovia; AL SUR: 41.40 metros con Candelaria Jiménez Jiménez; AL ESTE: 48.20 metros con Carretera Principal y AL OESTE: 41.90 metros con Carmen Velázquez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscrición Registral a favor de la Ciudadana ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Prolongación de Corregidora s/n Barrio la Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-71.38 HAS. y/o 371.38 M2. (Trescientos Setenta y Un Metros y Treinta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 31.46 metros con María del Carmen Ramos Córdova; AL SUR: 30.75 metros con Jesús Marbel Vázquez Zapata; AL ESTE: 7.03 metros con María Trinidad de la O Ramos y AL OESTE: 6.95 metros con Prolongación de Corregidora. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscrición Registral a favor de la Ciudadana ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Prolongación de Corregidora s/n Barrio la Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-71.38 HAS. y/o 371.38 M2. (Trescientos Setenta y Un Metros y Treinta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 31.46 metros con María del Carmen Ramos Córdova; AL SUR: 30.75 metros con Jesús Marbel Vázquez Zapata; AL ESTE: 7.03 metros con María Trinidad de la O Ramos y AL OESTE: 6.95 metros con Prolongación de Corregidora; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscrición Registral a favor de la Ciudadana ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Prolongación de Corregidora s/n Barrio la Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-71.38 HAS. y/o 371.38 M2. (Trescientos Setenta y Un Metros y Treinta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 31.46 metros con María del Carmen Ramos Córdova; **AL SUR**: 30.75 metros con Jesús Marbel Vázquez Zapata; **AL ESTE**: 7.03 metros con María Trinidad de la O Ramos y **AL OESTE**: 6.95 metros con Prolongación de Corregidora; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ADELAIDA PÉREZ ALMEIDA**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Prolongación de Corregidora s/n Barrio la Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-71.38 HAS. y/o 371.38 M2. (Trescientos Setenta y Un Metros y Treinta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 31.46 metros con María del Carmen Ramos Córdova; **AL SUR**: 30.75 metros con Jesús Marbel Vázquez Zapata; **AL ESTE**: 7.03 metros con María Trinidad de la O Ramos y **AL OESTE**: 6.95 metros con Prolongación de Corregidora; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. ---

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Ranchería Benito Juárez Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-45-22.79 HAS. y/o 4,522.79 M2. (Cuatro Mil Quintientos Veintidós Metros y Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE**: 32.84; 22.48; 25.53; 22.40 y 37.84 metros con Carretera Ranchería Benito Juárez Primera Sección a la Ranchería Huapacal; **AL ESTE**: 80.60 metros con Paso de Servidumbre; **AL SUR**: 83.63 y 15.00 metros con los CC. Melquiadez Bravata



Suárez, Otilio Bravata Suárez y Heberto Sánchez; AL OESTE: 2.60 metros con Otilio Bravata Suárez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Ranchería Benito Juárez Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-45-22.79 HAS. y/o 4,522.79 M2. (Cuatro Mil Quinientos Veintidós Metros y Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 32.84; 22.48; 25.53; 22.40 y 37.84 metros con Carretera Ranchería Benito Juárez Primera Sección a la Ranchería Huapacal; AL ESTE: 80.60 metros con Paso de Servidumbre; AL SUR: 83.63 y 15.00 metros con los CC. Melquiades Bravata Suárez, Otilio Bravata Suárez y Heberto Sánchez; AL OESTE: 2.60 metros con Otilio Bravata Suárez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Ranchería Benito Juárez Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-45-22.79 HAS. y/o 4,522.79 M2. (Cuatro Mil Quinientos Veintidós Metros y Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 32.84; 22.48; 25.53; 22.40 y 37.84 metros con Carretera Ranchería Benito Juárez Primera Sección a la Ranchería Huapacal; AL ESTE: 80.60 metros con Paso de Servidumbre; AL SUR: 83.63 y 15.00 metros con los CC. Melquiades Bravata Suárez, Otilio Bravata Suárez y Heberto Sánchez; AL OESTE: 2.60 metros con Otilio Bravata Suárez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR

Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano RICARDO ARTURO GARCÍA PÉREZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Ranchería Benito Juárez Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-45-22.79 HAS. y/o 4,522.79 M2. (Cuatro Mil Quinientos Veintidós Metros y Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 32.84; 22.48; 25.53; 22.40 y 37.84 metros con Carretera Ranchería Benito Juárez Primera Sección a la Ranchería Huapacal; AL ESTE: 80.60 metros con Paso de Servidumbre; AL SUR: 83.63 y 15.00 metros con los CC. Melquiades Bravata Suárez, Otilio Bravata Suárez y Heberto Sánchez; AL OESTE: 2.60 metros con Otilio Bravata Suárez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada

con el Número Cincuenta (50), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. - - - -

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Doce horas con Treinta y Ocho minutos (12:38) del día Veintitrés (23) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** - - - -

C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y Primera Regidora.

C. Anahí Olán Martínez
Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.

C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.

C. Juan Enrique Ayala Muñoz
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.

